



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

PERÍODO ANUAL DE SESIONES PRIMERA LEGISLATURA 2025-2026

ACTA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

Fecha. 24-11-2025

Resumen de acuerdos:

- 1.1. Aprobación del acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, realizada el viernes 14 de noviembre de 2025, y aprobada con la dispensa del trámite de su lectura.
- 1.2. Aprobación del acta de la Octava Sesión Ordinaria, realizada el lunes 17 de noviembre de 2025, y aprobada con la dispensa del trámite de su lectura.
- 1.3. Aprobación del acta de la Séptima Sesión Extraordinaria, realizada el miércoles 19 de noviembre de 2025, y aprobada con la dispensa del trámite de su lectura.
- 1.4. Debate y votación del predictamen recaído en **Proyecto de Ley 12890/2025-CR**, “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la implementación del proyecto parque de emprendimiento MYPEs en la Región Tacna”

Aprobada por unanimidad

Presidente:

En Lima, siendo las 10.00 horas, con 05 minutos, del lunes 24 de noviembre de 2025, encontrándonos en sesión semipresencial en la Sala “Francisco Bolognesi”. Palacio Legislativo y virtual a través del programa Microsoft TEAMS,

Señor secretario técnico pase lista

se procederá a verificar el quórum.

Señor secretario técnico, pase lista:



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

con la presencia de los congresistas, 1.- Huamán Coronado Raúl 2.- Pazo Nunura José Bernardo 3.- Heidinger Ballesteros Nelcy Lidia 4.- Camones Soriano Lady Mercedes 5.- Ciccía Vásquez Miguel Ángel 6.- Espinoza Vargas Jhaec Darwin 7.- Flores Ruiz Víctor Seferino 8.- Herrera Medina Noelia 9.- Marticorena Mendoza Jorge Alfonso 10.- Medina Hermosilla Elizabeth 11.- Portalatino Ávalos Kelly Roxana 12.- Rivas Chacara Janet Milagros 13.- Zeta Chunga Cruz María 14.- Varas Meléndez Elías Marcial 15.- Ventura Ángel Héctor José 16.- Sánchez Palomino Roberto Herber (16)) miembros titulares

Licencia. 1.- Córdova Lobatón María Jessica

Presidenta:

Contando con el quórum de reglamento, damos inicio a la **Novena Sesión Ordinaria** de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

II.-APROBACIÓN DEL ACTA

- 2.1. Aprobación del acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, realizada el viernes 14 de noviembre de 2025, y aprobada con la dispensa del trámite de su lectura.
- 2.2. Aprobación del acta de la Octava Sesión Ordinaria, realizada el lunes 17 de noviembre de 2025, y aprobada con la dispensa del trámite de su lectura.
- 2.3. Aprobación del acta de la Séptima Sesión Extraordinaria, realizada el miércoles 19 de noviembre de 2025, y aprobada con la dispensa del trámite de su lectura.

//PAUSA//

Si no hay objeción de algún congresista, **SE DA POR APROBADA**, con la dispensa del trámite de su lectura en la presente sesión, contando con el quórum correspondiente.

Despacho

Congresistas, damos cuenta que, como parte de la AGENDA para la presente sesión, se remitió a sus correos electrónicos la documentación recibidos y enviados, citación, agenda y predictamen.



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

Pasamos a la estación de informes:

Informes

Sí algún congresista desea intervenir para INFORMAR, puede solicitar el uso de la palabra a través del chat de la plataforma de Microsoft Teams.

No habiendo otros informes, pasamos a la estación de Pedidos.

Presidente:

Si algún congresista tuviera algún PEDIDO, les agradeceré solicitar el uso de la palabra a través del chat de la plataforma Microsoft TEAMS.

Pedidos

No habiendo más pedidos pasamos a la siguiente estación de **orden del día**

Presidente:

Primer punto:

Debate y votación del predictamen recaído en **Proyecto de Ley 12890/2025-CR**, “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la implementación del proyecto parque de emprendimiento MYPEs en la Región Tacna”

Secretario Técnico de lectura al predictamen por favor.

Señor presidente:

Ha sido remitido, para estudio y dictamen de conformidad con el artículo 107 de la Constitución Política del Perú a la Comisión de Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativa el **Proyecto de Ley 12890/2025-CR**, “*Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la implementación del proyecto parque de emprendimiento MYPEs en la Región Tacna*”, iniciativa del congresista: **Raúl Huamán Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario “*Fuerza Popular*”

Ingreso del proyecto a la comisión



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

El Proyecto de Ley **12890/2025-CR**, ingreso a la Comisión el 20 de octubre de 2025, siendo decretada a la Comisión de Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativa, como única comisión dictaminadora.

Problema que se pretende resolver con la propuesta legislativa

La normativa propuesta busca abordar un problema recurrente y continuo en el país, y es que, el sector de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) en la región Tacna, a pesar de ser un "motor clave para su desarrollo", enfrenta "desafíos estructurales que limitan su pleno potencial", como son: los altos niveles de informalidad, el acceso restringido a infraestructura adecuada y la falta de espacios diseñados para el crecimiento, articulación y capacitación de las MYPES.

Siendo que, esta situación de informalidad impide que las empresas accedan a servicios básicos y a oportunidades de "encadenamiento productivo", motivo por el cual, se postula el presente proyecto, el cual colabora para subsanar estas deficiencias.

Esta iniciativa legislativa busca resolver. Por ello, esta Comisión considera fundamental destacar que la propuesta no es experimental, sino que se basa en un modelo probado cuya viabilidad y pertinencia quedan acreditadas por la evidencia internacional, además, consideramos importante señalar los factores comunes que han impulsado o apoyado al éxito de esta fórmula:

1. Incentivan la Formalización: La Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que las políticas que fomentan "vínculos empresariales" (como los que se crean en un parque) ofrecen un "poderoso incentivo para que las PYME quieran formalizarse" y así poder acceder a nuevas oportunidades de negocio y cadenas de valor de grandes empresas.
2. Reducen Costos de Operación: Al compartir infraestructura (seguridad, energía, tratamiento de residuos), las empresas logran una eficiencia operativa y reducción de costos que serían imposibles de asumir individualmente.

3. Aumentan la Competitividad y Exportación: La infraestructura y los estándares de calidad que ofrecen los parques permiten que los productos cumplan con estándares internacionales, impulsando las exportaciones.
4. Generan Innovación: Los "Tecnoparques" han demostrado que la clave del éxito es la articulación. Al complementar el espacio industrial con universidades e institutos, se fomenta la innovación y se crean nuevas empresas de base tecnológica.

Análisis técnico económico - viabilidad económica

Es de vital importancia indicar que, el centro del proyecto es la búsqueda de la eficiencia de la inversión y la solución de los problemas estructurales por los que atraviesan las MYPEs en el Perú, motivo por el cual, debemos indicar los siguientes puntos:

A) Formalización y ampliación de la base tributaria:

Como se ha indicado en los párrafos que anteceden, uno de los mayores problemas que enfrenta el país es el gran porcentaje de informalidad, problema que no ha sido resuelto a pesar de los múltiples esfuerzos que viene desplegando el Estado, por ello, la propuesta de una infraestructura a bajo costo reduce las barreras de entrada a la formalidad, lo cual se traducirá en mayores ingresos tributarios / fiscales, generando un retorno directo de la inversión para el Estado.

Análisis legal - constitucional

De igual manera, debemos señalar que la propuesta legislativa es coherente con los dispositivos normativos vigentes, pues, utiliza la potestad legislativa para exhortar la acción efectiva del Poder Ejecutivo en un sector rezagado, orientando los recursos y la gestión hacia una solución específica en aras del desarrollo nacional.

Análisis de relevancia de la futura norma

Esta iniciativa declarativa de interés nacional incluye el análisis cuantitativo que sustenta su impacto y viabilidad, además, se identifican los efectos de su implementación y los beneficiarios directos, demostrando que la propuesta involucra a un número significativo de MYPES. Por tanto, su aprobación requerirá que el Poder



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

Ejecutivo acompañe la medida con las políticas públicas necesarias para su ejecución

CONCLUSIÓN

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativa, de conformidad con lo establecido por el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del presente dictamen, recaído en el proyecto de Ley **12890/2025-CR**, con el **TEXTO SUSTITUTORIO** siguiente:

El Congreso de la República.

Ha dado la siguiente ley:

TEXTO SUSTITUTORIO

" LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "PARQUE DE EMPRENDIMIENTO MYPES EN LA REGIÓN TACNA

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la implementación del proyecto "Parque de Emprendimiento MYPES en la Región Tacna", por realizar en el predio inscrito en la partida electrónica 11139488 del Registro de Predios de Tacna, de dominio privado del Gobierno Regional de Tacna, con el objetivo de fortalecer el desarrollo económico y social del citado departamento, mediante la creación de un espacio que fomente la innovación, la competitividad y el emprendimiento de las micro y pequeñas empresas (MYPES).

Dese cuenta

Sala de Comisiones

Lima, 24 de noviembre de 2025.

PRESIDENTE:

Si algún congresista desea intervenir, les agradeceré solicitar el uso de la palabra a



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS 2025 - 2026

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

través del chat de la plataforma Microsoft TEAMS.

PARTICIPACIÓN DE CONGRESISTAS

PRESIDENTE:

No habiendo otras intervenciones, se procede a votar.

Señor secretario técnico someta a votación nominal:

con la presencia de los congresistas 1.- Huamán Coronado Raúl 2.- Pazo Nunura José Bernardo 3.- Camones Soriano Lady Mercedes 4.- Ciccía Vásquez Miguel Ángel 5.- Espinoza Vargas Jhaec Darwin 6.- Flores Ruiz Víctor Seferino 7.- Herrera Medina Noelia 8.- Marticorena Mendoza Jorge Alfonso 9.- Medina Hermosilla Elizabeth 10.- Portalatino Ávalos Kelly Roxana 11.- Rivas Chacara Janet Milagros 12.- Zeta Chunga Cruz María 13.- Varas Meléndez Elías Marcial 14.- Ventura Ángel Héctor José 15.- Sánchez Palomino Roberto Herber **(15)**) miembros titulares

APROBADO POR UNANIMIDAD

HASTA ESTE PUNTO DE LA SESIÓN, PIDO DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA PARA EJECUTAR LO ACORDADO EN LA PRESENTE SESIÓN.

Si no hay objeción de algún congresista, **SE DA POR APROBADA**, con la dispensa del trámite de su lectura, contando con el quórum correspondiente.

La dispensa ha sido aprobada por unanimidad/mayoría.

Si no hay más intervenciones, señores congresistas y NO habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10. horas, con 25 minutos



Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/12/2025 18:38:40-0500



Firmado digitalmente por:
HEIDINGER BALLESTEROS
Nelcy Lidia FAU 20181749126
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/12/2025 10:22:15-0500